



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Octubre de 1974.-

814/74

Expte. n° 10.173/74

VISTO:

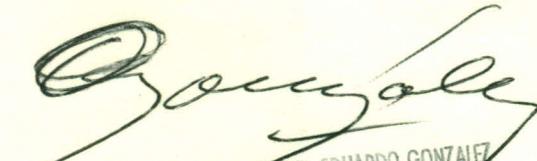
El accidente ocurrido a la Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, Lic. Lucía Graciela Garay de Lázaro; teniendo en cuenta que es necesario dar continuidad a la atención de la Dirección del mencionado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encargar la atención del Despacho de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, al Prof. Víctor Félix SAVOY URIBURU, a partir del 19 de octubre del corriente año y mientras dure la convalecencia de / la Lic. Lucía Graciela GARAY de LAZARO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. No. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR